

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

	<u>Pesetas</u>
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

Los más urgente.—D. Salvador Ubach, en varios artículos que nos remite (y que por falta de espacio no podemos insertar), y algunos compañeros, en cartas afectuosas, nos manifiestan la conveniencia de reducir el programa ideal de aspiraciones profesionales a las más urgentes.

Crean que las circunstancias son críticas, que la política de economías que debe seguir el Directorio levanta dificultades para abarcar conjuntamente, y de una vez, todas las aspiraciones, y que hay peligro en solicitar todo ello a la par.

Opinan, en suma, que conviene adoptar un criterio circunstancial, reduciendo las peticiones a las más urgentes, para facilitar la solución satisfactoria.

Con gusto recogemos esas aspiraciones. **El Magisterio Español**, vigilando, con amplio criterio, lo que más conviene a la clase, sin criterio cerrado propio, sin someterse a acuerdos rígidos que a veces entorpecen el éxito, no puede ni quiere cerrar sus columnas a esas manifestaciones de actualidad.

Crean esos compañeros, y otros muchos, que hay necesidad de reducir las peticiones a lo más urgente, a lo más inaplazable, y nos invitan a hacerlo.

No tenemos ningún inconveniente. Con insistencia rayana en pesadez hemos dicho lo que a juicio nuestro es necesario, a saber: mejora de sueldos para que la vida del Magisterio sea posible; mayor consignación para adultos; aumento de material escolar; construcción de edificios adecuados; creación de nuevas Escuelas, etc.

Ese orden hemos empleado siempre o casi siempre al enumerar nuestras aspiraciones, y es también el de preferencia en caso de soluciones parciales.

Si no es posible hacer todo a la vez, es menester comenzar por los sueldos. Lo más urgente es vivir. Sin ello no hay Escuela posible, ni enseñanza, ni institución alguna.

Lo preferente, por tanto, es la reforma de los sueldos. No debe quedar ninguno menor de 3.000 pesetas; ni debe subsistir la categoría de 3.500; ni puede mantenerse la desproporción de los escalafones.

Esto resulta de tal evidencia que no necesita demostración ni encarecimiento. Pero creemos que no hay necesidad de reducir las aspiraciones ante el Directorio. Tiene éste sobrado conocimiento de la vida para comprender cuáles son las necesidades más apremiantes, si las circunstancias difíciles del Tesoro no permiten resolverlo todo de una vez, como seguramente sería su deseo.

Corremos a la vez el peligro de pasar por egoístas si pedimos solamente la mejora de sueldos.

Pensamos nosotros que es preferible plantear el problema en toda su magnitud, declarando que la cultura exige todas esas reformas de sueldo, de material, de más Escuelas y de mejores edificios, añadiendo que, si no es posible atender a todo a la vez, se vaya resolviendo en el menor número posible de presupuestos, pero observando el orden en que dejamos citados los problemas.

Y esa es la orientación de la campaña que venimos sosteniendo desde hace meses al acercarse la formación de los presupuestos.

Conste, pues, que en el fondo hay una perfecta concordancia de opiniones con el señor Ubach y con los que nos escriben, y conste que, como ellos, sostenemos que, de no poder atenderse a todo de una vez, hay que atender a resolver el problema de los sueldos y la gratificación de adultos, que es lo más urgente, sentando las bases para resolver lo demás, de una manera periódica e inaplazable, sin posibles olvidos.



Visita de Escuelas y bibliotecas.—En la tarde del lunes visitó el señor Leániz, subsecretario de Instrucción pública, acompañado de los jefes del Ministerio señores Acuña, Aguilera y Larra, las Escuelas que la Comisión contra el analfabetismo ha establecido en la calle de Avila.

En ellas esperaban, con los Maestros señores Junquera y Manzano, los miembros de la Comisión, señores Solana y Pancorbo, el Inspector de la zona, señor Utray, y el arquitecto del Ministerio, señor Flórez.

La visita fué muy detenida, quedando el señor Leániz muy complacido de la instalación de los barracones ingleses y de la intensa labor realizada por los Maestros.

De allí se pasó a visitar el grupo escolar «Jaime Vera», que se está construyendo en la calle de Bravo Murillo, capaz para 700 alumnos, bien emplazado, admirablemente construido y que responderá a las modernas exigencias pedagógicas con amplias clases, extenso campo de juegos, biblioteca, museo, duchas, baños, calefacción central, etc.

Más tarde se visitaron las bibliotecas populares establecidas en las calles de la Florida y Ramón de la Cruz, con secciones para niños, bien dispuestas y muy concurridas, y, finalmente, las clases complementarias que dirige la distinguida profesora doña Dolores García Tapia, donde fueron admirados los trabajos de las niñas, unos concluidos y otros ejecutados ante los visitantes por las alumnas.

El señor Leániz, que se detuvo lo suficiente para ir examinando uno por uno los trabajos, expresó su complacencia a la señora García Tapia, consignándolo en el libro de visitas de la Escuela, que firmó, con los señores Acuña, Aguilera, Larra, Pérez y Solana.



Nuevas Escuelas.—Se han inaugurado los nuevos locales construidos en Cascabero (Cáceres), para Escuelas. El señor obispo bendijo solemnemente los edificios.

La niña Pilar Silva, hija del donante, entregó a los niños la bandera por ella misma bordada para este objeto; el notario dió lectura del documento de cesión, y luego hablaron el donante, señor Silva; alcalde, Maestro y párroco siendo todos muy aplaudidos.

Como final de fiesta se celebró una copiosa comida.



Instrucciones para las Escuelas.—La Inspección de Primera enseñanza de Madrid, cumpliendo ordenes de la superioridad, ha comunicado a los Maestros y Maestras de esta corte las siguientes instrucciones, relacionadas con la recepción de SS. MM. los Reyes de Italia:

Primera. Están invitadas para asistir a la recepción todas las Escuelas de

niños y niñas de Madrid, tanto las nacionales como las municipales y privadas.

Segunda. Para este efecto ha sido designado el paseo del Prado (frente al Museo de Pinturas), desde la plaza de Cánovas del Castillo (fuente de Neptuno) hasta la plaza de las Cuatro Estaciones, a ambos lados de la avenida de coches.

Tercera. Cada Escuela llevará su estandarte, si lo tiene, o bien la bandera española, con lazos de los colores italianos. En la Inspección de Primera enseñanza (Fomento, 2) podrán recoger cintas para estos lazos, el día 5, de diez de la mañana a dos de la tarde, los Maestros de las Escuelas nacionales, y en el Negociado de Enseñanza del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, los de las municipales, mediante petición escrita, visada por el Inspector o Inspectora de la zona correspondiente.

Cuarta. También facilitarán en las expresadas oficinas, mediante las mismas formalidades, pañuelos para los niños y niñas de las Escuelas nacionales y municipales, respectivamente, con los colores de las banderas italiana y española.

Quinta. Los señores Maestros y Maestras procurarán que sólo asistan los niños y niñas que hayan cumplido nueve años de edad, presentándolos correctamente formados, como lo hicieron en marzo último con ocasión de la jura de la bandera. Las niñas, a ser posible, con delantales blancos y lazos de los colores nacionales españoles e italianos.

Sexta. Las Escuelas se presentarán en el sitio designado el sábado, día 7, antes de las diez de la mañana, y se irán colocando en los expresados andenes por el orden de llegada, a partir de la plaza de Cánovas del Castillo.

Séptima. La autoridad competente ha dispuesto que se detenga el tránsito rodado cuando las Escuelas en corporación tengan que atravesar de una acera a otra en cualquiera de las calles, y los Maestros podrán requerir el auxilio de los agentes de la autoridad para que esta orden se cumpla.

Octava. Se ha solicitado la cooperación de las Compañías de Tranvías y del Metropolitano para que transporten gratuitamente a los niños y niñas que concurren con sus Maestros a la recepción de los Reyes de Italia. Si, como es

de suponer, se obtiene la concesión solicitada, se anunciará oportunamente en la Prensa, con las instrucciones necesarias; y

Novena. Los señores Maestros y Maestras notificarán al Inspector o Inspectora de su respectiva zona, antes del día 5 del presente mes, el número de niños o niñas que se propongan llevar al expresado acto.



Ocasión aprovechada.—Con motivo de celebrarse la bendición de maquinaria en los talleres de muebles de Miego de Vila (Orense), el Maestro del vecino pueblo de Rubias hizo un brindis exaltando la obra de la Escuela y la necesidad de dotarla de adecuado material de enseñanza.

El brindis debió de ser muy elocuente, pues abierta una colecta entre los comensales produjo en un momento 430 pesetas.

Sirva de ejemplo a nuestros compañeros por si se les presentara ocasión semejante.

Crónica de oposiciones

El día 2 aprobaron los opositores siguientes:

Don Lorenzo Sanz Espejo, 36,4 puntos; D. Marcelino Sanz Vizcaíno, 35; don Facundo Sanz Zamorro, 33,6; D. Jesús Sastre García, 53,2; D. Luis Saucedo García, 30,8; D. Jaime Serna Serna, 47,6.

El día 3 aprobaron los opositores siguientes:

Don Rafael Sevilla Olmeda, 50,4 puntos; D. Victoriano Sinaga Vallespín, 36,4; D. Francisco Solano Mur, 35; D. Diómedes Soto Gallardo, 35; D. Miguel Tejerina Fernández, 39,2.

El mismo día 3 aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Adelaida Ortega Utrilla, 35 puntos; doña Claudia Otero Besteiro, 42; doña Julia de Pablo Villacieros, 42; doña María T. Pallomero Serrano, 46,2.

El día 4 aprobaron las opositoras siguientes:

Doña Julia Paredes Fernández, 44,8 puntos; doña Eulalia de Pedro Labra, 43,4; doña Dolores Pelláez Sánchez, 50,4; doña María Pereda Terán, 53,2.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Mayo 30.—Declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslado anunciado entre Catedráticos numerarios y Auxiliares para proveer la Cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Murcia.

—Idem íd. el concurso previo de traslación, anunciado para proveer la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Universidad de Salamanca.

—Idem íd. el concurso de traslación entre Catedráticos numerarios y Auxiliares para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en la Universidad de Murcia.

—Idem íd. el concurso previo de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Histología e Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Universidad de Valladolid.

—Idem íd. el concurso anunciado entre

Catedráticos numerarios y Auxiliares para proveer la Cátedra de Química general, vacante en la Universidad de Sevilla, Sección de Cádiz.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en la Fundación denominada «Colegio de Santa María y Todos los Santos», instituída por D. Gonzalo González, de Cañamares y perteneciente a la titulada «Colegios Universitarios de Salamanca».

—Idem íd. en la Fundación instituída en Salcedo, Ayuntamiento de Pontevedra, por D. Pedro Javier de Ulloa.

—Idem íd. en la Fundación denominada «Primo Martínez», instituída por don Donato Primo Martínez, y perteneciente a la titulada «Colegios Universitarios de Salamanca».

Mayo 31.—Real orden ascendiendo a Oficial de Administración de tercera clase a doña Leonor Maroto Conesa, Auxi-

Santianes...	1103	1	1	1	1	1	1	A 15 km. de Grado.
Sorribas-Ambás...	489	1	1	1	1	1	1	A 11 km. de Grado.
Tolinas...	284	1	1	1	1	1	1	A 23,5 km. de Grado, por carretera.
Vigafia...	225	1	1	1	1	1	1	
Villagarcía...	325	1	1	1	1	1	1	A 20 km. de Grado.
Villamarín de Salcedo...	112	1	1	1	1	1	1	A 12 km. de Grado.
Villandas...	401	1	1	1	1	1	1	A 22 km. de Grado.
Villas (Las)...	400	1	1	1	1	1	1	A 15 km. de Grado.
Víos (Los)...	430	1	1	1	1	1	1	Est. Lugo de Llanera, a 89 km.; méd.; g. p.; carr. a Pola; diseminados 432 hab.
Grandas de Salime (Castropol, a 47 km.)...	45	1	1	1	1	1	1	A 7,5 km. de Grandas; disem. 455 hab.
Magadán...	180	1	1	1	1	1	1	Camino vecinal a Grandas.
Nogueirón...	290	1	1	1	1	1	1	Est. Ponferrada, a 65 km.; méd.; g. p.; a Cangas 49 k.; diseminados 342 hab.
Ibias (S. Antolín) (Cangas de Tineo, a 15 k.)	265	1	1	1	1	1	1	A 12 km. de San Antolín; disem. 350 hab.
Alguerdo...	133	1	1	1	1	1	1	A 3 km. de San Antolín; disem. 902 hab.
Cecos Boiros...	110	1	1	1	1	1	1	A 28 km. de San Antolín; disem. 663 hab.
Freño...	281	1	1	1	1	1	1	A 8 km. de San Antolín; disem. 146 hab.
Llamas...	117	1	1	1	1	1	1	A 13 km. de San Antolín; disem. 415 hab.
Marentes...	183	1	1	1	1	1	1	A 6 km. de San Antolín; disem. 322 hab.
Santa Comba...	401	1	1	1	1	1	1	Est. Ponferrada, a 44 km.; a 35 km. de San Antolín; diseminados 589 hab.
Sena Peneda...	400	1	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de San Antolín; disem. 698 km.
Taladriz...	159	1	1	1	1	1	1	Est. San Esteban de Pravia, a 150 km.; disem. 415 hab.
Uriá Seroiro...	330	1	1	1	1	1	1	A 6 km. de la capital; disem. 434 hab.
Illano (Castropol, a 37 km.)...	280	1	1	1	1	1	1	A 7 km. de la capital; disem. 265 hab.
Bullaso...	318	1	1	1	1	1	1	Est. Avilés; g. p.; carr. de Grado a Luanco; dis. 160 hab.
Cedemoino...	154	1	1	1	1	1	1	Est. Villalegre, a 5 km.; disem. 32 hab.
San Esteban Pastur...	26	1	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Illas y a 10 km. a Avilés por carr.; diseminados 308 hab.
Illais (Avilés, a 7 km.)...	84	1	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., far.; telg., telff., g. p.; carr. a Borines.
San Bartolomé...	1600	1	1	1	1	1	1	A 13 km. de Infiesto; disem. 515 hab.
San Jorge...	535	1	1	1	1	1	1	A 5 km. de Piloña; est. ferr.
Infiesto (Cab. part.)...	388	1	1	1	1	1	1	A Infiesto 4 km. de carr.
Anayo...	692	1	1	1	1	1	1	Est. propia; telg., g. p.; carr. hasta Infiesto a 7 km.
Arenas...	1025	1	1	1	1	1	1	Est. Villamayor, a 5 km.; g. p.
Beloncio...	800	1	1	1	1	1	1	A 6 km. capital. Concejo.
Bierces...	1041	1	1	1	1	1	1	Diseminados 789 hab.
Borines...	325	1	1	1	1	1	1	Diseminados 347 hab.
Cerneceda...	240	1	1	1	1	1	1	
Coya...		1	1	1	1	1	1	
Espinaredo...		1	1	1	1	1	1	
Lodeña...		1	1	1	1	1	1	

Lozana...	242	1	1	1	1	1	A 1 km. carr. Infiesto.
Marea (La)...	287	1	1	1	1	1	Carretera a 12 km. de Infiesto; g. p.
Melarde...	90	1	1	1	1	1	A 5 km. capital concejo; disem. 77 hab.
Miyares...	685	1	1	1	1	1	A 6 km. apeadero de Sevares.
Mones...	205	1	1	1	1	1	Est. propia (apeadero); g. p.; disem. 342 hab.
Montes (Los)...	731	1	1	1	1	1	Carretera a Infiesto a 7 km.
Omedal...	574	1	1	1	1	1	A 10 km. de Infiesto.
Pesquerín...	140	1	1	1	1	1	A 9 km. de Infiesto; ferr. a Oviedo 40 km.
Pintuales...	530	1	1	1	1	1	Est. Infiesto, a 2 km.; pasa el ferr. Cantábrico.
Prados...	350	1	1	1	1	1	A 5 km. de Infiesto; próxima est. Villamayor.
Priede...	686	1	1	1	1	1	Carretera de Infiesto a Arenas, a 6 km.
Puente Miera...	550	1	1	1	1	1	Est. propia (apead.); g. p.; a 11 km. de la capital.
Qués...	1000	1	1	1	1	1	A 11 km. de Infiesto; est. Sevares.
San Román...	260	1	1	1	1	1	A 15 km. de Infiesto.
Santa Ana de Mazá...	938	1	1	1	1	1	Est. y carr. general; méd.; g. p.
Sevares...	2150	1	1	1	1	1	Carretera general y ferr. con apeadero,
Sorribas...	566	1	1	1	1	1	A 9 km. de carr. de Infiesto.
Valle...	230	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., telf., g. p.
Villamayor...	1400	1	1	1	1	1	A 10 km. de La Pola; disem. 20 hab.
Villar de Huego...	20	1	1	1	1	1	A 1,5 km. de La Pola; disem. 110 hab.
Viyao...	150	1	1	1	1	1	A 5,6 km. de la capital; disem. 530 hab.
Labiana (Pola de) (Cab. part.)...	308	1	1	1	1	1	A 9 km. de La Pola; disem. 623 hab.
Cancia...	720	1	1	1	1	1	Diseminados 79 hab.
Carrión...	28	1	1	1	1	1	A 4 km. de la capital, con auto.
Condado...	350	1	1	1	1	1	A 5,5 km. de la capital; disem. 313 hab.
Cortina...	100	1	1	1	1	1	A 3 km. de la capital; disem. 795 hab.
Entralgo...	755	1	1	1	1	1	A 6 km. de la capital; disem. 120 hab.
Lorio...	80	1	1	1	1	1	A 3 km. de la capital.
Rebellada...	1200	1	1	1	1	1	Est. Villablino, a 17 km.; méd.; carr. de Ponferrada a Espina; disem. 261 hab.
Tiraña...	123	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; carr. a Madrid.
Tolivia...	1211	1	1	1	1	1	Est. a 15 km. de Pola; disem. 255 hab.
Villoria...	250	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Leitariego (Cangas de Tineo, a 35 km.)...	835	1	1	1	1	1	Est. Ujo a 2 k.; a 2 km. de la carr.
Lena (Pola de) (Cab. part.)...	410	1	1	1	1	1	Próximo est. Mallvedo.
Cabezón...	230	1	1	1	1	1	Diseminados 830 hab.
Campomanes...	160	1	1	1	1	1	En anejo Linares est. ferr.
Carabanzo...	42	1	1	1	1	1	Carretera a Pola a 3,5 km.
Casorvidas...	460	1	1	1	1	1	A 9 km. de la capital; disem. 250 hab.
Castiello...	150	1	1	1	1	1	
Congostinas...							
Felgueras...							
Herias...							

Jomezana...	350	1	1	1	1	1	1	1	A 14 km. de la capital.
Llanos de Somerón...	216	1	1	1	1	1	1	1	A 14 km. de la capital.
Muñón Cimero...	110	1	1	1	1	1	1	1	A 5 km. de La Pola; disem. 145 hab.
Pajares...	400	1	1	1	1	1	1	1	Est. ferr. a 1 km.; telif., telg.
Parana...	62	1	1	1	1	1	1	1	Est. en Fierros y en Navidiello, a 2 km. las dos.
Pasera (La)...	197	1	1	1	1	1	1	1	A 2 km. de Pola de Lena.
Piedraceda...	600	1	1	1	1	1	1	1	A 17 km. de La Pola. En construcción carr. a 2 km.
Piñera...	168	1	1	1	1	1	1	1	Est. a 11 km. de La Pola; méd.; telif.
Puentes (Los)...	130	1	1	1	1	1	1	1	A 22 km. de la capital.
Ríosaso...	350	1	1	1	1	1	1	1	Est. Campomanes, a 8 km. de La Pola.
San Miguel del Río...	179	1	1	1	1	1	1	1	A 16 km. de La Pola; disem. 503 hab.
Sotiello...	165	1	1	1	1	1	1	1	Est. Campomanes, a 2 km., a la capital 8 km.; dis. 15 h.
Tellado...	85	1	1	1	1	1	1	1	A 25,50 km. de la capital.
Tiños...	1004	1	1	1	1	1	1	1	Est. La Pola y además Ujo, a 3 km. las dos.
Tuiza...	490	1	1	1	1	1	1	1	A 12 km. de la capital.
Villallana...	5000	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. San Esteban de Nalón, a 61 km.; méd., farm.; telg., giro postal; carr. a Castropol.
Zureda...	582	1	1	1	1	1	1	1	Carretera de Luarca a Oviedo.
Luarca (Cab. part.)...	1077	1	1	1	1	1	1	1	A 98 km. de Oviedo.
Alienes...	1180	1	1	1	1	1	1	1	A 27 km. de Luarca.
Almuña...	1000	1	1	1	1	1	1	1	A 27,5 km. de Luarca.
Arcallana...	700	1	1	1	1	1	1	1	Carretera a Luarca a 2 km., y a Oviedo a 100 km.
Argumoso...	876	1	1	1	1	1	1	1	A 17 km. de Luarca.
Ayones...	2275	1	1	1	1	1	1	1	Carretera de Villalba a Oviedo.
Barcia...	1100	1	1	1	1	1	1	1	A Luarca, 15 km. y a Oviedo 78 km.
Cadavedo...	300	1	1	1	1	1	1	1	A 30 km. de Luarca.
Canero...	766	1	1	1	1	1	1	1	A 15 km. de Luarca.
Carbaniella...	69	1	1	1	1	1	1	1	A 15,5 km. de Luarca; a Oviedo 100 km.
Carcedo...	297	1	1	1	1	1	1	1	A 12 km. de Luarca.
Castañedo...	625	1	1	1	1	1	1	1	A 24 km. de Luarca.
Cortina...	1009	1	1	1	1	1	1	1	A 6 km. de Luarca.
Leiriella...	1865	1	1	1	1	1	1	1	A 30 km. de Luarca.
Montaña...	1801	1	1	1	1	1	1	1	A 103,5 km. de Oviedo.
Montera (La)...	387	1	1	1	1	1	1	1	A 5 km. de la capital.
Muñas...	330	1	1	1	1	1	1	1	A Luarca 18 km. y a Oviedo 82 km.
Otur...	375	1	1	1	1	1	1	1	Carretera de Luarca a La Espina.
Paredes...		1	1	1	1	1	1	1	
San Pelayo...		1	1	1	1	1	1	1	
Santiago...		1	1	1	1	1	1	1	
Sexmo...		1	1	1	1	1	1	1	
Trevias...		1	1	1	1	1	1	1	
Valdés...		1	1	1	1	1	1	1	
Villanueva...		1	1	1	1	1	1	1	

Llanera (Oviedo, a 11 km.)	325	1	1	1	1	1	A 11 km. de Oviedo; carr. a Avilés; diseminados 238 habitantes.
Ables...	187	1	1	1	1	1	A 2 km. de Posada; disem. 679 hab.
Arlós...	650	1	1	1	1	1	Carretera de Avilés a Grado.
Bonielles...	108	1	1	1	1	1	A 3 km. de Posada; disem. 368 hab.
Cayes...	1000	1	1	1	1	1	Est. Lugo de Llanera, a 2 km.
Ferroñes...	151	1	1	1	1	1	Est. Villabona, a 2 km.; carr. de Oviedo a Avilés.
Lugo Llanera...	1602	1	1	1	1	1	Est. propia, a 8 km. de Oviedo; g. p.
Posada...	325	1	1	1	1	1	A 11 km. de Oviedo; disem. 238 hab.
Pruvia...	712	1	1	1	1	1	A Posada, 7,5 km.
Rondiella...	27	1	1	1	1	1	Est. Lugo de Llanera, a 4 km.; méd., farm.
Santa Cruz...	800	1	1	1	1	1	Carretera de Avilés a Grado.
Villardevayo...	2893	1	1	1	1	1	Est. propia, a 1 km. est. ferr. Villabona.
Llanes (Cab. part.)	300	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; puerto; telf., g. p.
Audrín...	1153	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Llanes.
Ardisana...	375	1	1	1	1	1	A 15 km. de Llanes; méd.
Balmori...	295	1	1	1	1	1	A 7 km. de Llanes; est. Celorio.
Barro...	500	1	1	1	1	1	A 13 km. de Llanes.
Borbolla (La)...	720	1	1	1	1	1	A 15 km. de Llanes; est. Pendueles, a 4 km.
Caldueño...	389	1	1	1	1	1	A 21 km. de Llanes.
Callejos (Los)...	240	1	1	1	1	1	A 16 km. de Llanes.
Carriles (Los)...	757	1	1	1	1	1	A 13 km. de Llanes; disem. 50 hab.
Celorio...	570	1	1	1	1	1	Est. propia; g. p., telf.
Cue...	280	1	1	1	1	1	A 2 km. de Llanes.
Hontoria...	315	1	1	1	1	1	Est. Villahormes; carr. a Llanes, a 10 km.
Maré...	307	1	1	1	1	1	A 9 km. de Posada; disem. 276 hab.
Naves...	361	1	1	1	1	1	Est. Villahormes, a 14 km. de Llanes.
Niembro...	1703	1	1	1	1	1	A 3 km. de Posada.
Nueva...	750	1	1	1	1	1	Est. propia; méd. farm.; g. p.
Parres...	265	1	1	1	1	1	A 2,5 km. de Llanes.
Pendueles...	680	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Poo de Llanes...	792	1	1	1	1	1	A 2 km. de Llanes.
Porrua...	452	1	1	1	1	1	Est. propia; a 9 km. de Llanes; méd.; g. p.
Posada...	250	1	1	1	1	1	A 19 km. de Llanes.
Pria...	129	1	1	1	1	1	A 10 km. de Llanes.
Purón...	269	1	1	1	1	1	A 12 km. de Llanes.
Ralles...	136	1	1	1	1	1	
Riensena Llamigo...	229	1	1	1	1	1	Carretera a 4 kilómetros que enlaza en La Franca con la general.
San Roque de Acebal...	592	1	1	1	1	1	A 5 km. de Posada.
Tresgrandas...	380	1	1	1	1	1	Est. propia; telf., g. p.
Vibaño...							
Vidiago...							

—Otra de segunda clase de este Ministerio, afecto a la Escuela Normal de Maestras de Murcia.—(20 mayo).

—Otra ídem a Auxiliar de segunda clase a doña Dolores Malpica Sánchez, escribiente de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.—(20 mayo).

—Otra disponiendo se considera elevado a definitivo el carácter provisional de Graduación de las Escuelas nacionales que aparecen en la relación que se inserta.—(21 mayo).

—Otras aprobando en todas sus partes los informes que con fecha 9, 10 y 12 del actual ha emitido la Comisión asesora del material sobre adquisición de material pedagógico.—(23 mayo).

—Otra ascendiendo a Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría de este Ministerio a D. José González Enterríos y de Pertica, Oficial de Administración de primera clase de la misma.—(23 mayo).

—Otra ídem a Oficial de Administración de primera clase a D. Santiago Salcedo Gómez, Oficial de Administración de segunda, afecto a la Escuela Central de Intendentes mercantiles.—(23 mayo).

—Otra ídem a Oficial de Administración de segunda clase a D. Luis Malvido Sanmartín, Oficial de Administración de tercera, afecto a la Secretaría de la Universidad de Santiago.—(26 mayo).

—Otra ídem a Oficial de Administración de tercera clase a doña María de la Aurora Aponiente Escamilla, Auxiliar de segunda de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.—(26 mayo).

—Otra ídem a Auxiliar de segunda clase a doña Estrella Villalba Osuna, Escribiente de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona.—(26 mayo).

—Otra disponiendo se amorticen los sueldos correspondientes a 15 plazas de escribientes de Escuelas Normales de Maestras.—(26 mayo).

—Otra concediendo los premios que se mencionan del Concurso Nacional de Carteles del ejercicio económico trimestral actual.—(26 mayo).



28 MAYO.—R. O.—RESOLUCION DE RECLAMACIONES CONTRA NOMBRAMIENTOS POR LOS TURNOS CUARTO Y SEXTO.—Recibidas las reclamaciones formuladas con arreglo a los preceptos de la Real orden de 31 de ene-

ro último («Gaceta» del 5 de febrero), contra las adjudicaciones provisionales de destino contenidas en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 31 de mayo último («Gaceta» del 20 de abril),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado, en cada uno de los turnos contenidos en dicha Orden, lo que sigue:

TURNO 4.º

Maestros del segundo Escalafón.

1.º Vistas las comunicaciones de las respectivas Secciones administrativas, en las que se hace constar que el señor Gómez Ortells, propuesto para la Escuela de Villoreis (Castellón), ha fallecido, y el Sr. Acero Porras, para la de Bañuelos de Rudrón (Burgos), fué ya nombrado por éste, se proceda a la anulación de dicha propuesta, adjudicándose la primera de dichas vacantes a D. Juan Bautista Zanón, omitido en la novena categoría del segundo Escalafón, actual Maestro de San Tuiso, Mieres (Oviedo), con posesión en la misma de 8 de septiembre de 1919, y solicitante con mejor derecho en el semestre finalizado en 31 de diciembre último.

2.º Comprobado debidamente que las Escuelas que a continuación se expresan estaban solicitadas oportunamente por el cuarto turno, por Maestros cuyas peticiones fueron formuladas según Real orden de 23 de mayo de 1923, y, por lo tanto, con derecho preferente a los que por el sexto turno aparecen propuestos en la Orden de 31 de marzo último, se estiman las respectivas reclamaciones, procediendo a su adjudicación y anulando las propuestas provisionales de dicho turno:

Número del Escalafón, 4.934.—D. Antonio Yusta Hernanz, Maestro de Cogollos (Burgos), con posesión en la misma en 15 de noviembre de 1921; se le adjudica la de Sotillo (Segovia).

3.568 de 1920.—D. Bonifacio Jiménez Jiménez, de Castro Cillorigo (Santander), 21 de septiembre de 1919; la de Villaquirán de Puebla (Burgos).

Alta.—D. Mariano González Gil, de San Millán (Orense), 1.º octubre 1918; la de Forjanés-Merca (Orense).

3.614 de 1920.—D. Mariano Casado Valles, de San Miguel de los Eiros (Oviedo), 22 junio 1918; la de Fuente Olmedo (Valladolid).

Alta.—D. Justo Nebreda Serrano, de

Moradillo de Sedano (Burgos), 17 marzo 1923; la de Nebreda (Burgos).

2.474 de 1920.—D. Alberto García Alonso, de Santa Cruz del Fierro (Alava), 1.º febrero 1919; la de Los Huetos-Hueto Abajo (Alava).

Alta.—D. Eusebio Jiménez Vicente, de Granja Olubra (Orense), 15 abril 1923; la de La Zarza (Avilla).

3.º Comunicadas por las Secciones administrativas la existencia de las vacantes con anterioridad a 31 de diciembre último que a continuación se expresan, se adjudican por este turno entre los solicitantes de aquel semestre:

Número 3.927 de 1920.—D. Luis Bernáldez Salazar, Maestro de Zaugández (Burgos), 21 diciembre 1918; la de la Granada (Huelva).

2.151 de 1920.—D. Maximiano Prieto Fernández, de la Mortesa (Tineo), 4 julio 1914; la de Fontanilla de Castro (Zamora).

3.429 de 1920.—D. Francisco González de Molina, de Albendiego (Guadalajara)—1.º junio 1918; la de Narilla (Granada).

3.540.—D. Benito Iruela Martín, de Manzanares (Soria), 21 septiembre de 1919; la de Albendiego (Guadalajara).

Alta.—D. José Roda Guixot, de Flor de Rey-Ríos (Orense), 1.º junio 1923; la de Los Vargas (Granada).

4.º Que se rectifique el apellido de Erasmo por el de Granero, del propuesto para la de Jabaga (Cuenca), por tratarse de error de copia.

5.º Se desestiman las restantes reclamaciones formuladas en este turno, recordando a los interesados que, según se hacía constar en la orden de adjudicación provisional, las vacantes son anteriores todas ellas a 31 de diciembre último, y, por lo tanto, no pueden alegar derecho alguno los peticionarios por las Reales órdenes de 30 de noviembre anterior y 10 de enero del corriente año, ya que dichas peticiones no comenzaron a surtir efecto hasta primero de este último mes.

6.º Quedan, con las salvedades y rectificaciones anteriormente determinadas, confirmadas las propuestas provisionales por este turno contenidas en la respectiva orden de 31 de marzo último, debiendo los propuestos posesionarse de sus nuevos destinos el día 10 del próximo mes de junio.

TURNO 6.º

7.º Se desestiman las reclamaciones formuladas por D. José García Moreno,

D. Gerardo Ruiz Pozo, D. Francisco Regordón Mayordomo, D. Ramón Ruiz Monerri, D. Antonio Fernández Mora, don Dativo Encinas Olmo, D. Crispín González de la Orden, D. Jesús Sanz Beciaños, D. Luciano Loyzaga Llanos, D. José Gago Fariña, D. Enrique Ballestos Lucía, D. Esteban de Berollo Menazas, D. Juan Barrios Díaz y D. José Rodríguez Ariza, por cuanto fundan las mismas en tener solicitadas las respectivas Escuelas, contra cuya adjudicación reclaman, por cuanto turno en la convocatoria de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, y, por lo tanto, no les asiste derecho alguno, ya que sus peticiones no comenzaron a surtir efecto hasta 1.º de enero último, siendo las vacantes adjudicadas anteriores a dicha fecha, sin que pueda estimarse la del Sr. Rodríguez Ariza, solicitante, además, en la convocatoria anterior, ya que lo hizo con denominación distinta a la que corresponde a la vacante y que consiguió debidamente a su segunda petición.

Igualmente y por el mismo motivo anterior se desestiman la de D. Angel Núñez Sánchez contra la adjudicación de Pontomillos (Lugo), y la de D. Anselmo Pujol Alemany porque, siendo Maestro del primer Escalafón, no le alcanza derecho alguno a esta clase de Escuelas.

Quedan asimismo desestimadas las de D. José Pardiñas Dueso, ya que siendo creada la Escuela de Labuerda (Huesca) definitivamente dentro del semestre, y desierta en 31 de diciembre, no ha lugar a sustraerla a la provisión; la de D. Juan Martín Chica, por cuanto la vacante que solicita lo estaba con anterioridad por el primero de los turnos del artículo 75 del Estatuto; las de don Luis Fuente Pérez y D. Francisco Cañones Carmona, pues si bien es cierto, solicitaron por el turno primero las vacantes reclamadas, sus peticiones respectivas fueron posteriores a 31 de diciembre último; las de D. Salvador Capilla Prados, D. Antonio Palmeiro Pérez, D. Luis García García y D. Marcelino Pombo Vázquez, por no ser procedentes, dada la forma de adjudicación, según se hacía constar en la orden reclamada, las peticiones de Escuela determinada, y la de D. Emilio Gutiérrez Fontaneda, porque la adjudicación se hizo teniendo en cuenta el orden de preferencia de provincias consignadas en su

CRONCA GENERAL

De Madrid

Ha sido nombrado consejero de la Compañía Arrendataria de Tabacos el general Cavalicanti.

—También han sido procesados el ex diputado socialista D. Indalecio Prieto y el director de «El Socialista», D. Pablo Iglesias.

—Se verificó la fiesta de la flor para recaudar fondos la Liga Antituberculosa. Lo recaudado ascendió a 167.000 pesetas.

—El Rey inauguró el Museo Romántico, en el que se han recogido, cuadros de Goya, recuerdos íntimos de Larra, tapices, muebles y objetos del primer tercio del siglo XIX.

—Por canje de notas entre el ministro de España en Centroamérica y la Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica, queda establecida la reciprocidad de validez de los títulos de bachiller expedidos por los centros docentes oficiales costarriqueños y españoles.

La «Gaceta» de hoy publica un decreto refundiendo el Instituto de Reformas Sociales en el ministerio de Trabajo.

De provincias

En La Bisball, provincia de Gerona, un incendio destruyó una fábrica de aglomerados de corcho.

Las autoridades se dieron cuenta de que su imprevisión era causa del desarrollo del incendio, porque estando todas las calles provistas de bocas de riego y habiendo agua abundante, la falta de mangas hizo inútil el esfuerzo realizado.

Las pérdidas se calculan en más de 20.000 duros.

—En una corrida de novillos celebrada en Almería un toro alcanzó al torero «Niño de la Corona», causándole gravísimas heridas, y otro toro en la misma corrida cogió al matador Manollé, que murió en la plaza.

¿QUIÉN NO CONOCE...

la **ORTOGRAFIA MARTINEZ MIER?** Las personas sin cultura; todas las demás la tienen como obra de consulta sobre su mesa; 450 páginas de selecta y amena doctrina, estudios lingüísticos y copioso vocabulario de palabras de escritura dudosa.

3-2

edificio, distinto al que en su reclamación establece.

8.º Quedan estimadas las formuladas por el alcalde presidente de San Bartolomé de Tirajana, y D. Sebastián Ayala Sánchez contra las adjudicaciones de dicha localidad y Cabo en Valverde (Gran Canaria), y, justificado que exceden de 501 habitantes, se anulan por este turno las propuestas provisionales.

Asimismo quedan estimadas las de don Constantino Soriano Alonso, D. Félix de las Heras, D. Adelaido Sastre Sastre, D. Cipriano Paimo Amaral, D. Maximiano Carrasco Almendros, D. Juan Franch Socías y D. José Campos Navarro, procediéndose a su rectificación.

9.º De conformidad con las reclamaciones que se estiman por éste y cuarto turno, con las observaciones formuladas por las Secciones administrativas y con las modificaciones procedentes de las anulaciones derivadas de tales reclamaciones y sus resultados, se procede a la adjudicación definitiva y confirmación de las propuestas, con arreglo al siguiente cuadro:

(Publicado en **El Magisterio Español** del 27 de mayo.)

10. Teniendo en cuenta que la suspensión de nombramientos transitoriamente no puede en modo alguno dar lugar a perjuicio de los interesados más que en lo que tal suspensión representa, pero no en cuanto a sus circunstancias personales, que deben ser estimadas en el punto y estado que tuvieran a la fecha de la suspensión, no ha lugar a considerar baja y sin derecho a los que cumplieron los cincuenta años de edad desde el 17 de septiembre de 1923, en que se estableció aquella suspensión hasta la de adjudicación, los que serán considerados aptos para su posesión y percibo de haberes por este nombramiento.

11. Los comprendidos en la anterior relación podrán posesionarse de sus respectivos destinos, dentro del plazo, a partir del día 10 del próximo mes de junio, con cuya fecha les serán expedidos sus nombramientos por las oportunas Secciones administrativas, recordando a los interesados que su colocación en el escalafón dependerá única y exclusivamente de la fecha de su posesión y no del número con que figuraron en las listas definitivas.—(Gaceta 4 junio).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

Han sido puestas a la venta las siguientes publicaciones:

El campo escolar agrícola, por *Agustín Nogués Sardá*.

Dos tomos de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española, **0,50** pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por *Ezequiel Solana*.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María, **0,50** pesetas.

Decroly (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por *Sidonio Pintado*. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes, **0,50** pesetas.

El Maestro de primera enseñanza francés, por *E. Collette*, traducción de *L. A. S.* Un tomo de 32 páginas, **0,50** pesetas.

En las librerías, o a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, apartado 131